ACTA DE INICIO

Reunidos en la Alcaldía Municipal de PATIA, El

Secretario De Infraestructura Y Vivienda Municipal y El contratista, con el fin de dar INICIO al Convenio 110-16.52-105- 2025, el cual se detalla en la presente acta.

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE PATIA CAUCA**		
CONTRATISTA	**EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA EMPATÍA ESP.**		
IDENTIFICACION:	800219279-1	Expedida en	DIAN
REPRESENTANTE LEGAL:	**LILIANA MILENA GUERRERO MARTINEZ**		
IDENTIFICACION:	34.673.968	Expedida en	Patía

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATÍA, EMPATÍA ESP, CON EL FIN DE DAR EJECUCIÓN DE FORMA PARCIAL AL PLAN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS –PGIRS- IMPLEMENTADO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PATÍA, PARA LA VIGENCIA 2025..

VALOR	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($131.841.500), cuyos aportes se discriminan de la siguiente forma MUNICIPIO DE PATIA la suma de ciento CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 113.000.000) incluido IVA y la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMPATÍA ESP la suma de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 18.841.500)
PLAZO DE EJECUCION	La duración del convenio será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio hasta el 30 de diciembre de 2025
SUPERVISION	Secretario De Infraestructura Y Vivienda Municipal
FECHA ESTA ACTA	19 de marzo de 2025

Para constancia, la presente Acta se firma en la fecha indicada, por quienes en ella intervinieron :

EL MUNICIPIO	**EL CONTRATISTA**
JUAN FERNANDO IBARRA ESPINOSA	**EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATIA EMPATÍA ESP.**
Secretario De Infraestructura Y Vivienda Municipal	LILIANA MILENA GUERRERO MARTINEZ
	Contratista / Representante Legal

Elaboró: Nadia Pilar Ordoñez - Secretaria Código 440, Grado 02